



Boletín de prensa

21 de diciembre de 2017

Evaluación constante del trabajo de funcionarios de la administración Municipal

Que la gente evalúe los resultados de la administración municipal, no bajo criterios personales o voluntades políticas, sino que se evalúe con base a estadísticas, con números, es el objetivo del contemplar las consideraciones del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), al cual cada dirección del ayuntamiento se someterá para cumplir metas y mejoras en cada una de las áreas en beneficio de los ciudadanos.

Así consideró en su mensaje el presidente municipal, Gadoth Tapia Benítez, al término de la vigesimosexta sesión ordinaria en la que se aprobó el punto de acuerdo para que la administración municipal aproveche debidamente el PbR.

El alcalde hizo el llamado a los directores de área para cumplir con los retos del año 2018, con unidad para transitar a los procesos y tomar decisiones en favor de los ciudadanos.

Mencionó que los recursos son cada vez más complejos, entender que hay necesidades en este municipio dinámico y activo, donde se busca ir resolviendo las situaciones en cada una de las 54 comunidades. Agradeció a los miembros del Cabildo, la voluntad política mediante el ejercicio necesario de evaluación de errores y aciertos, ya que el ser humano es perfectible, donde la ciudadanía logre comprender que el trabajo coordinador puede entregar buenos resultados.





De igual forma, el alcalde aprovechó para desear salud, prosperidad y éxito a los tulenses, en estos días y en el año venidero, así como a los asambleístas el reconocerles su trabajo plural y su participación.

Para la aprobación del Punto de Acuerdo, previamente se autorizó el uso de la voz del licenciado Edgar Reyes Islas, del área PbR, quien explicó que desde el inicio de esta administración donde por instrucciones del alcalde, se privilegia la rendición de cuentas claras.

El Presupuesto Basado en Resultados es una herramienta para ayudar a saber sobre el gasto realizado dentro del municipio, donde ahora no solo se requiere saber el gasto, sino por qué se gastó tal cantidad de dinero y qué resultados hubo en beneficio de la gente, y si los hay servidores públicos están dando resultados.

Lo anterior mediante un sistema de Evaluación de Desempeño, el cual se realizará periódicamente para el monitoreo del presupuesto. Cada área tiene un proyecto y un monto destinado de dinero que será evaluado trimestralmente para transparentar las cuentas, mejorar las acciones y ver el beneficio real a los ciudadanos, concluyó el licenciado Reyes Islas.





Aprueban adecuaciones al presupuesto 2018

En otros asuntos abordados en la sesión ordinaria se aprobó por mayoría de los asambleístas presentes, la adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 y al presupuesto de ingresos de ese mismo año.

La síndico hacendaria, Jannet Arroyo Sánchez, como presidenta de la Comisión de Hacienda, leyó el dictamen que indicó las adecuaciones justificadas y definitivas, donde la propuesta a la última modificación a los ingresos estimados del ejercicio de 2017 y modificación del mismo ejercicio por la misma cantidad de 341 millones 849 mil 034 pesos; dicha propuesta de adecuaciones presupuestales mediante reducciones, ampliaciones y creaciones de gastos.

El gasto público ejercido dentro del marco de austeridad, transparencia y prioridades de objetivos proyectados, revisado por los integrantes de la Honorable Asamblea, mediante la verificación del gasto de ingreso inicialmente programado, bajo criterios de austeridad y eficiencia del gasto público donde las ampliaciones fueron compensadas con las reducciones en otras previsiones del gasto. Todo dentro del marco de responsabilidad y normatividad.



Votan a favor de reglamento de mejora regulatoria

También fue aprobado por unanimidad, el Reglamento de la comisión municipal de Mejora Regulatoria para el municipio de Tula, tras la lectura del dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares.

El dictamen versó en que se garanticen y se implementen políticas de Mejora Regulatoria, para la simplificación de realizaciones de trámites, servicios, y otros objetivos que establece la ley en la materia.